

3519

P/17344
 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Mayo 20/43

Res. aprobatoria del nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ricardo Pérez Alfonseca.

4 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

Número: 11367

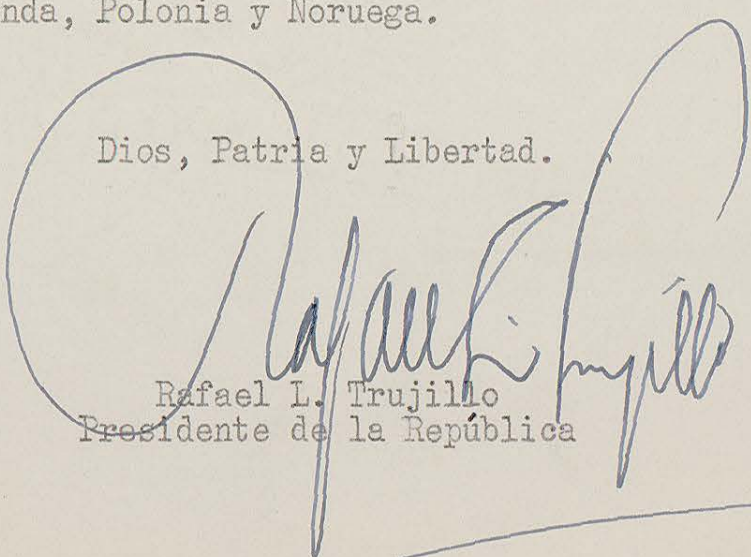
20 MAY 1943

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento de la prescripción constitucional contenida en el artículo 49 inciso 5o., tengo a bien someter a la elevada consideración de ese honorable cuerpo, el nombramiento que expedí a favor del Doctor Ricardo Pérez Alfonseca como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Holanda, Polonia y Noruega.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/7344

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
25 de mayo de 1943.

551

Excelentísimo Doctor
Rafael Leonidas Trujillo Molina,
Hon. Presidente de la República,
Su Despacho.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su atento mensaje #11367, de fecha 20 de mayo en curso, por medio del cual solicita del Senado, la aprobación del nombramiento diplomático en favor del Doctor Ricardo Pérez Alfonseca como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la Gran Bretaña, Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Holanda, Polonia y Noruega.

Pláceme remitirle anexo para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado de la República en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración,
saluda a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República Dominicana.

RESUELVE:

UNICO; aprobar como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Señor Doctor Ricardo Pérez Alfonseca como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Holanda, Polonia y Noruega.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
PRESIDENTE.

Rafael F. Bonnelly,
SECRETARIO.

Moisés García Meliá,
SECRETARIO.

3^o LEGISLATURA *Quinto* 1943

REGISTRADA AL No. *143*

En el libro: *del Libro Ito.*

No. *38* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Medida Provisoria de... 1943

...





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12070

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
28 de mayo de 1943.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusar a Ud. recibo de su oficio No.551 de fecha 25 de mayo en curso, e informarle que la resolución de esa Honorable Cámara de su digna Presidencia, por la cual se aprueba el nombramiento diplomático del Dr. Ricardo Pérez Alfonseca como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña, Bélgica, Checoeslovaquia, Grecia, Holanda, Polonia y Noruega ha sido registrada en fecha de hoy bajo el Núm.296.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo
Secretario de Estado de la
Presidencia.

C
G/

01/17345